



SG/cs  
Expte.: 18344/2020

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **“17.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) para la adopción de medidas en defensa de la Artesanía como motor del cambio de modelo turístico (Expediente 18344/2020)**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor del Grupo Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y la abstención del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (2 votos a favor, 13 votos en contra y 8 abstenciones); **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, cuyo contenido íntegro es del siguiente tenor:

### **“Al Pleno Ordinario de 30 de octubre de 2020, 9:00 h**

El grupo **LANZAROTE EN PIE - SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

#### **LA ARTESANÍA COMO MOTOR DEL CAMBIO DE MODELO TURÍSTICO**

##### **Exposición de motivos:**

El mercado turístico vive tiempos convulsos. La crisis sanitaria generada por la pandemia mundial de covid19 ha golpeado con fuerza al sector y Lanzarote se encuentra ante un doble reto. Por un lado, la diversificación de la economía por la que diferentes agentes sociales llevan muchos años apostando, y por otro la reconversión del mercado turístico que sostenga y mejore la calidad del empleo a corto plazo.

Uno de los principales problemas que tiene Lanzarote como destino turístico es la reciente transformación hacia destino clónico que no consigue diferenciarse de otros territorios que ofrecen paquetes vacacionales de escaso valor añadido. Esta situación lleva aparejada de forma irremediable la necesidad de aumentar el número de camas alojativas y por lo tanto, el consumo de suelo y recursos naturales. El turismo barato solo es rentable si recibe un gran número de visitantes.

Para hacer frente a este modelo masivo el sector vacacional necesita de un gran número de trabajadores y trabajadoras que presten su fuerza de trabajo a cambio de





salarios bajos y condiciones de precariedad y temporalidad. Competir contra destinos ubicados en países en vías de desarrollo que no garantizan los derechos laborales, como Túnez o Turquía, nos convierte en un lugar más parecido a esos destinos que a los países emisores de turistas.

Con el turismo en quiebra, el primer modelo que ha visto caer sus números ha sido, como no podía ser de otra manera, el turismo masivo. El tipo de cliente que acudía a estos destinos ha visto mermado su nivel de vida y está escogiendo destinos interiores de sus países de origen. Canarias, y especialmente Lanzarote, debe reorientar su oferta para volver a ser un destino atractivo hacia otro tipo de público.

Esta misma semana, la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias hablaba de realizar “prospecciones” en otros nichos de mercados como los “nómadas digitales” o el segmento “silver”, que buscan estancias más largas y un consumo más responsable y de mayor valor. Creemos que el camino debe ser este, el de reconvertir el destino para aportar valor añadido y ofrecer motivos de peso que atraiga visitantes de calidad que busquen un consumo responsable y reflexivo, una experiencia alejada al consumo de masas y que contribuyan al posicionamiento de Lanzarote como un destino diferente y de calidad.

Para que esto suceda, Lanzarote debe ir poniendo los mimbres necesarios para que el sector turístico público y privado acompañen la transformación con acciones concretas que reviertan la situación.

Uno de los asuntos en los que mayor capacidad de gestión tiene el Cabildo de Lanzarote son los Centros de Arte, Cultura y Turismo. En estos espacios la experiencia del visitante debe cumplir con los criterios de sostenibilidad, respeto a la propia identidad singular de la isla, protección de los derechos laborales, transparencia en la gestión y repercusión en el bienestar social y económico del conjunto de la isla.

Esa experiencia única tiene que durar durante toda la visita, desde la llegada al espacio hasta que se abandona, y debe tener mayor protagonismo en los espacios de consumo, para fomentar justamente lo que reivindicamos.

Las tiendas de los CACT también deben adaptarse a la nueva realidad y ponerse a la altura de los tiempos aportando su granito de arena para convertir Lanzarote en un destino único que apueste por nuevos modelos de consumo responsable. Eliminar productos clónicos que no hablen de Lanzarote y fabricados en países orientales como baratijas sin valor es el primer paso para conseguirlo.

Además, en dichos establecimientos, la artesanía tradicional de Lanzarote debe ser la única protagonista, o al menos la principal. El papel de la artesanía como elemento definitorio de nuestra cultura y valores debe ser valorado y ofrecido a quien nos visita





como elementos únicos que además de recordar unas vacaciones, son testigos mudos de una cultura ancestral.

Para que los elementos artesanales no sean tratados como mera mercancía de intercambio y los derechos de las artesanas y artesanos de la isla estén protegidos de la lógica de consumo capitalista, entendemos que debe existir una representación política con la sensibilidad suficiente como para entender el valor de los elementos artesanales. La gestión de las tiendas de los CACT no debe basarse en la rentabilidad económica, la artesanía debe estar representada, protegida y puesta en valor.

**Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:**

1. Que la consejera delegada del área de Artesanía sea partícipe de las decisiones que se toman en los Centros de Arte, Cultura y Turismo que afecten a artesanas y artesanos.
2. Que las artesanas y artesanos puedan participar de la toma de decisiones que afecten a los espacios de venta de los CACT para que puedan defender sus derechos y sus trabajo.
3. Que la artesanía tradicional sea tratada como patrimonio inmaterial por parte de todos los órganos dependientes del Cabildo, incluidos los CACT, y no se le impongan ajustes propios de la lógica del mercado turístico.

Lanzarote, 23 de octubre de 2020

**Myriam Elisabeth Barros Grosso**

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote"

En el debate la Consejera de Artesanía, doña María del Carmen Guadalupe García, justifica el sentido del voto aduciendo que ya es partícipe de las decisiones que se toman en los Centros de Arte, Cultura y Turismo que afectan al sector; tal es así que la pasada semana se autorizaba la utilización del logo de artesanía para su utilización en espacios asignados por los Centros dentro de las diferentes tiendas donde se expondrán los productos de los distintos artesanos y artesanas.

Afirma que nunca se ha dicho que se vaya a proceder a un vacío de las tiendas de los Centros para meter toda la mercancía, habida y por haber, de los artesanos y las artesanas.

La relación comercial con el sector se está produciendo porque, entre otras acciones, el Consejero delegado de los Centros, don Benjamín Perdomo, está abriendo las negociaciones, brindándoles incluso la oportunidad de que puedan dejar en depósito sus productos.





Recuerda que los derechos de los artesanos y artesanas de Lanzarote y La Graciosa son de su responsabilidad y no de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

Insiste en que se está apostando por la artesanía tradicional y contemporánea de Lanzarote. De hecho a día de hoy no existe ningún registro de artesanías tradicionales en el Cabildo. Por ello en el mes de agosto se inició el proyecto de recuperación de la artesanía tradicional. Se ha contratado un historiador y a ese equipo se han sumado dos personas más.

Continúa manifestando que el Área de Artesanía está encamiendo, en los presupuestos de 2021, un proyecto para centro museístico de exposición y espacios temáticos, tal y como recoge la Ley 3/2001 de Artesanía de Canarias. Para ello se proponen los estudios previos de viabilidad.

Don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero portavoz del Grupo CCa-PNC, felicita al grupo proponente y desmiente a la Consejera de Artesanía en su exposición. Afirma que está grabado textualmente que el Consejero delegado de los Centros, don Benjamín Perdomo, dijo que solo habría artesanía local en las tiendas de los Centros Turísticos.

Invita a la Consejera a conocer el proyecto que se dejó planificado desde los Centros. Entiende que no existe capacidad para nutrirse en exclusiva de artesanía local, en el conjunto de la red de los Centros de Arte, Cultura y Turismo ni sería viable, desde el punto de vista económico y de equilibrio de esas tiendas, salvo con el mago de las finanzas, don Benjamín Perdomo, que obtiene beneficios con un cero turístico.

Como quiera que no sabe el alcance de algunas de las acciones que se establecen en la Moción, su Grupo se va a abstener.

La Presidenta apunta que es la primera vez que los artesanos y las artesanas tienen la posibilidad de vender su obra en las tiendas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo. Que tampoco se compraban productos de nuestra tierra (vino, queso, etc), y hoy es obligatorio hacerlo.

Sobre lo que se plantea para que los artesanos y las artesanas puedan ser partícipes de la toma de decisión de las ventas de los Cact's; dice que eso no es inviable.

Anuncia que se está trabajando en un proyecto para que la artesanía tradicional sea reconocida como patrimonio inmaterial. Invita a la Consejera portavoz, doña Myriam, a que preste su ayuda para hacer realidad esta iniciativa, a la que cataloga de "hermosa".

Concluye manifestando que se está haciendo lo mismo que con el sector primario: apoyarles a través de la compra y la venta de sus productos y poniendo el producto local al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de Lanzarote.

Don Pedro San Ginés afirma que la Presidenta miente cuando dice que hasta ahora no se había vendido artesanía y productos locales en los Centros. Desde siempre se ha





vendido artesanía local y se han comprado productos locales.

La Sra. Barros Grosso recuerda que fue ella quien informó a la Presidenta de que don Benjamín Perdomo estaba regateando con los artesanos y artesanas el precio de sus productos.

Así también afirma que en la reunión de la Mesa de Artesanía celebrada en enero, en la que no estuvieron presentes ni la Presidenta ni la Consejera M.<sup>a</sup> del Carmen Guadupe; sí participó el Consejero de los Centros y dijo textualmente que en las tiendas de los Centros única y exclusivamente se venderían productos artesanales de Lanzarote.

La votación arrojó el siguiente resultado:

**Votaron a favor:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

**Votaron en contra:**

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

**Se abstuvieron:**

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO)”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

